



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Ley 1474 de 2011

| Periodo Evaluado | Fecha de elaboración |
|--|-------------------------|
| Del 01 de julio al 31 de octubre de 2019 | 12 de noviembre de 2019 |

INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el Informe Pormenorizado del estado del sistema de Control Interno de la Caja de la Vivienda Popular-CVP correspondiente al cuatrimestre comprendido entre el 01 de julio al 31 de octubre de 2019, dando cumplimiento al artículo 9 de la ley 1474 de 2011.

Anterior a este informe en la vigencia 2019 se han desarrollado seguimientos al estado del Sistema de Control Interno de los periodos noviembre 2018 - febrero 2019 y marzo 2019 – junio 2019. En este seguimiento, se describirán las actividades desarrolladas con corte 31 de octubre de 2019 y las fortalezas y debilidades que tiene la Caja de la Vivienda Popular frente a cada uno de los cinco (5) componentes del Sistema de Control Interno, definidos por el MIPG en la séptima dimensión.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión actualizó la estructura del Modelo Estándar de Control Interno-MECI en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno establecidos en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y se fundamenta en los siguientes cinco componentes:

- Ambiente de control.
- Administración del riesgo.
- Actividades de control.
- Información y comunicación.
- Actividades de monitoreo.

La nueva estructura asigna responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, que son específicos para los servidores de la entidad enfatizando, que el ejercicio del control interno es inherente a todos los niveles y funciones de la organización, no siendo ésta una tarea exclusiva de las oficinas de control interno: (i) línea estratégica, conformada por la alta dirección y el equipo directivo; (ii) primera línea, conformada por los gerentes públicos y los líderes de proceso; (iii) segunda línea, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefe de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comité de contratación, entre otros) y (iv) tercera línea, conformada por la Asesoría de Control Interno.

A continuación, se describirán las actividades desarrolladas en la vigencia 2019 y las fortalezas y debilidades de los diferentes procesos de la CVP frente a cada uno de los cinco (5) componentes de la dimensión 7 (control Interno) del MIPG:

Página 1 de 29

Código: 208-SADM-Ft-59
Versión: 13
Vigente: 23-05-2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Ilustración 1. Componentes de la Dimensión de Control Interno

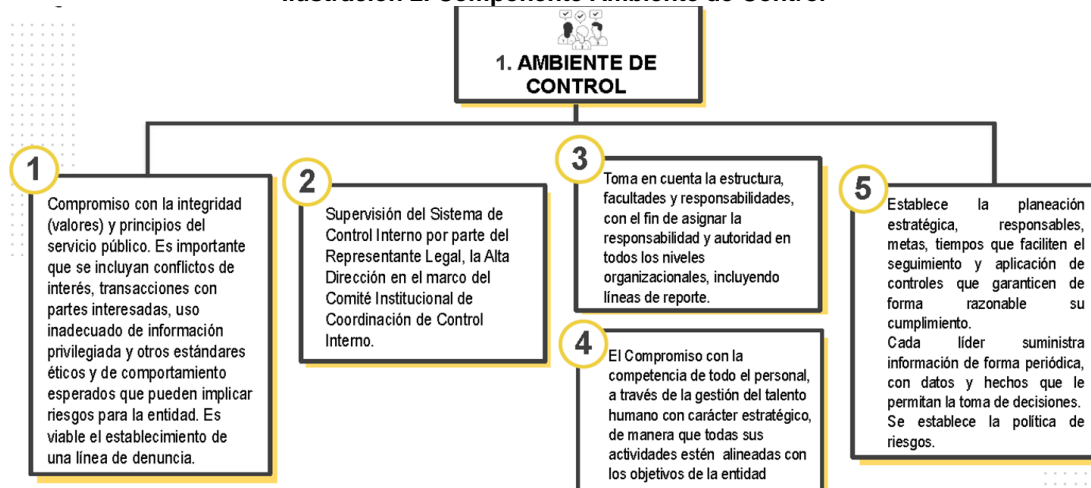


Fuente: Elaboración propia.

1. AMBIENTE DE CONTROL

Este componente tiene como propósito asegurar un ambiente de control que le permita a la entidad disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio de control interno. Requiere del compromiso, el liderazgo y los lineamientos de la Alta Dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Ilustración 2. Componente Ambiente de Control



Fuente: Presentación Dimensión 7 Control Interno de la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional Septiembre de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

La Caja de la Vivienda Popular ha trabajado en demostrar el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público mediante el desarrollo de las fases de alistamiento, armonización, diagnóstico e implementación del Código de Integridad, el cual fue adoptado mediante la Resolución No. 3289 del 31 de agosto de 2018, previa conformación del grupo de gestores de integridad, en el que se encuentran tanto funcionarios como contratistas (Resolución No. 3040 del 31 de julio de 2018), así mismo dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se cuenta con el componente 7: Plan de Gestión de la integridad, en el cual se establecieron actividades que se han venido desarrollando durante la vigencia 2019 tales como:

- Contextualización del código de integridad a todos los procesos de la entidad en el mes de mayo.
- La Dirección Distrital de Desarrollo Institucional realizó el curso "Líderes de una cultura de Integridad en el Distrito", la cual se encontró disponible desde el 13 de mayo de 2019, se contó con la participación de todos los gestores.
- Jornada de sensibilización del Código de Integridad y Acciones Disciplinarias frente al Código de Integridad realizado el día 7 de junio de 2019.
- Socialización del Código de Integridad mediante el Taller acciones disciplinarias frente al código de Integridad realizado el 4 de octubre de 2019.
- Se realizó nueva conformación del grupo de gestores bajo la resolución 3762 del 5 de septiembre de 2019.
- Se creó el correo electrónico integridad_CVP@cajaviviendapopular.gov.co, para que los funcionarios den sus opiniones, sugerencias y denuncias en temas de integridad.
- Aplicación de las herramientas y actividades identificadas en el Grupo de gestores que determinen para el empoderamiento de los valores acogidos por la entidad en el código.
- Se actualizó la cartilla del Código de Integridad en el mes de Octubre de 2019

De igual manera se cuenta con el Comité de convivencia laboral creado bajo la resolución 568 de 2012, el cual ha tenido varias modificaciones, siendo la última la establecida por la resolución 1897 del 2018, creado como instancia encargada de aplicar el procedimiento interno, confidencial y conciliatorio para solucionar los posibles conflictos y conductas que puedan constituir un presunto acoso laboral y propender por la adopción de mecanismos que estimulen el respeto y la convivencia laboral armónica.

Las quejas presentadas ante el Comité de convivencia laboral son sometidas al procedimiento establecido en el "Reglamento del Comité de Convivencia de la Caja de la Vivienda popular" y existe el correo electrónico de denuncias comiteconvilaboral@cajaviviendapopular.gov.co, en el cual los servidores públicos pueden presentar sus quejas.

En cuanto a denuncias internas se evidenció que en el Sistema de Información Disciplinaria del Distrito Capital se tienen los siguientes procesos disciplinarios que provienen de informes o quejas radicados por servidores de la Caja de la Vivienda Popular:



Tabla 1. Procesos disciplinarios que provienen de informes o quejas radicados por servidores de la CVP

| Vigencia | Procesos disciplinarios que provienen de informes o quejas radicados por servidores de la CVP | Las principales causas que registra el Sistema de Información Disciplinaria del Distrito Capital son: |
|---------------|---|---|
| 2018 | 45 | <ul style="list-style-type: none"> •29 Irregularidades en contratación administrativa •8 Irregularidades Administrativas •6 Incumplimiento del manual de funciones y de los procedimientos. •1 Pérdida o daño de documentos o elementos •1 Otros |
| 2019 (31-oct) | 21 | <ul style="list-style-type: none"> •8 Irregularidades en contratación administrativa •9 Irregularidades Administrativas •3 Incumplimiento del manual de funciones y de los procedimientos. •1 Abuso de autoridad |

Fuente: Información remitida por el proceso de Control Interno Disciplinario en respuesta al memorando 2019IE18405

Lo anterior evidencia que ha disminuido la cantidad de denuncias internas pasando de 45 del año 2018 (3,75 promedio mensual) a 21 al 31-oct-2019 (2,1 promedio mensual), así mismo el área de Control Interno Disciplinario de la Dirección de Gestión Corporativa y CID adelanta el respectivo proceso disciplinario en cumplimiento de lo establecido en la ley 714 de 2002 y procedimientos internos.

En cuanto a denuncias externas se evidenció que en el Sistema de Información Disciplinaria del Distrito Capital tenemos los siguientes procesos disciplinarios que provienen de informes o quejas radicados por usuarios externos o entidades de control:

Tabla 2. Procesos disciplinarios que provienen de informes o quejas radicados por usuarios externos o entidades de control

| Vigencia | Procesos disciplinarios que provienen de informes o quejas radicados por usuarios externos o entidades de control | Las principales causas que registra el Sistema de Información Disciplinaria del Distrito Capital son: |
|----------|---|--|
| 2018 | 25 | <ul style="list-style-type: none"> •3 Irregularidades en contratación administrativa •13 Irregularidades Administrativas •3 Incumplimiento del manual de funciones y de los procedimientos. •1 Solicitar dinero, dádivas, agasajos, regalos o cualquier otra clase de beneficios. •2 Irregularidades en atención al usuario •1 Abuso de autoridad •1 Prohibiciones generales Dar lugar al acceso de expedientes, documentos o archivos a personas no autorizadas. |



| Vigencia | Procesos disciplinarios que provienen de informes o quejas radicados por usuarios externos o entidades de control | Las principales causas que registra el Sistema de Información Disciplinaria del Distrito Capital son: |
|---------------|---|--|
| 2019 (31-oct) | 21 | <ul style="list-style-type: none"> •1 Incumplimiento horario de trabajo. •1 Irregularidades en contratación administrativa •9 Irregularidades Administrativas •5 Incumplimiento del manual de funciones y de los procedimientos. •3 Solicitar dinero, dádivas, agasajos, regalos o cualquier otra clase de beneficios. •1 Irregularidades en atención al usuario •1 OTROS •1 Incursión en delitos relacionados con la función pública. |

Fuente: Información remitida por el proceso de Control Interno Disciplinario en respuesta al memorando 2019IE18405

Lo anterior evidencia que se ha mantenido constante la cantidad de denuncias internas pasando de 25 del año 2018 (2,08 promedio mensual) a 21 al 31-oct-2019 (2,1 promedio mensual), de igual manera el área de Control Interno Disciplinario de la Dirección de Gestión Corporativa y CID adelanta el respectivo proceso disciplinario en cumplimiento de lo establecido en la ley 714 de 2002 y procedimientos internos.

Por otro parte, la última evaluación de clima laboral se realizó el 13 de Marzo del 2017, en la actualidad se está desarrollando con el DASCD que ha construido los instrumentos para poner a disposición de las entidades distritales con el fin de medir el clima laboral de sus servidores públicos y contratistas. Lo cual ya no tendrán que contratar este servicio sino que lo encontrarán disponible para el fortalecimiento de los ambientes laborales.

Así mismo, se realizó en noviembre de 2018 el diagnóstico del informe de riesgo psicosocial del cual se diseñó el plan de intervención de clima laboral el cual está orientado a mejorar la calidad de vida laboral de la entidad, intervenir y monitorear permanentemente la exposición a factores de riesgo psicosociales y clima laboral en el trabajo y sus efectos a nivel organizacional e individual de los trabajadores de la entidad, se cuenta con un cronograma de integración de bienestar laboral el cual se está ejecutando.

En cuanto a la estructuración y documentación de las líneas de defensa en la CVP, se evidenció que se documentó las líneas de defensa que afectan la gestión del riesgo en el procedimiento de administración del riesgo 208-PLA-Pr-08 vigente desde el 27-sep-2019, así mismo se presentó "la metodología esquema de líneas de defensa" en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizado el 29-oct-2019 de manera virtual, sin embargo no se ha establecido una metodología que permita la documentación y formalización del esquema de las líneas de defensa, ni se han implementado a nivel general en la CVP.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

En otra vía, se evidenció que se ha dado carácter estratégico al proceso de Gestión del Talento Humano ya que fue acogido como proceso estratégico, mediante la resolución 4978 del 29 de diciembre de 2017 por la que se actualizó el MAPA DE PROCESOS de la entidad. Así mismo, se cuenta con un Plan Estratégico de Talento Humano 208-PLA-Mn-06 el cual fue establecido bajo la resolución No. 195 del 31 de enero de 2019, en el cual se incluyó el Plan Institucional de Capacitación, del cual se han realizado o se encuentran en curso las siguientes capacitaciones:

Tabla 3. Capacitaciones y/o sensibilizaciones realizadas del PIC

| Capacitador | Capacitaciones |
|---|---|
| Universidad Distrital (contrato de prestación de servicios No. 537 de 2019) | Diplomado en Planeación Urbana Cursos Programación presupuestal y costos Diplomado de Gerencia de Proyectos Curso de ARCGIS Sistemas de Información Geográfica |
| Secretaría de la Mujer | Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. |
| Veeduría Distrital | Curso virtual de Servicio al Ciudadano |
| Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital | Conferencias en temas de trabajo en equipo, cuidado del otro y el buen vivir |
| Secretaria General | Capacitación virtual SOY 10 aprende, con los siguientes temas: Diplomado de 144 horas en “Gobierno Abierto”, con acompañamiento tutorial Diplomado de 144 horas en “Políticas Públicas”, con acompañamiento tutorial Curso auto dirigido de 60 horas en “Teletrabajo” Curso de 40 horas en “Supervisión de Contratación Estatal”, con acompañamiento tutorial Curso auto dirigido de 30 horas en “Plan de Desarrollo Distrital y Estructura del Distrito |
| Áreas de la CVP | Sensibilizaciones en los siguientes temas: MIPG ISO 9001:2015 Seguridad de la Información Google Docs Guía de Riesgos de la entidad Secop II – Colombia Compra Eficiente ,Supervisión y seguimiento de Contratos CORDIS Tabla de Retención Documental Código Único Disciplinario Transparencia Evaluaciones de Desempeño, PIGA (Reciclaje, disposición final de residuos) Se encuentra en ejecuciones temáticas como trabajo en equipo, herramientas informáticas, Responsabilidad Social, indicadores, |





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

| Capacitador | Capacitaciones |
|-------------|----------------|
| | entre otros. |

Fuente: Información remitida por el proceso de Control Interno Disciplinario en respuesta al memorando 2019IE18405

Es así que el porcentaje de avance del Plan Institucional de Capacitación se encuentra en un 60%, toda vez que se encuentra en ejecución algunas temáticas.

En cuanto a la supervisión del desempeño del Sistema de Control Interno, se cuenta con el Comité de Coordinación de Control Interno de la Caja de la Vivienda Popular el cual se creó mediante resolución 5658 del 13 de diciembre de 2018, del cual se han realizado cinco sesiones durante la vigencia 2019, dentro de la sesiones del Comité se evidenció la revisión aprobación de la Política de Administración del riesgo el día 10-sep-2019, la presentación del Monitoreo del riesgo por parte de la Oficina asesora de Planeación y de la evaluación de la gestión del riesgo por parte de la Asesoría de control Interno el día 29-oct-2019.

Con respecto a los niveles de responsabilidad y autoridad para la consecución de los objetivos institucionales, la Caja de la Vivienda Popular cuenta el Manual Especifico de Funciones y competencias establecidos bajo Resoluciones 1124 y 1234 del 2015 “Por la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleados de la Planta de Personal de la Caja de la Vivienda Popular”, el cual establece el propósito principal, las funciones, competencias, conocimientos básicos o esenciales y requisitos de estudio y experiencia de los cargos con lo que cuenta la entidad, esta resolución cuenta con diferentes modificaciones especificas durante los años transcurridos desde su expedición.

De la misma forma dentro del Plan de Acción de Gestión 208-PLA-Ft-55, se establecen los responsables de las actividades que dan cumplimiento a los objetivos institucionales y se realiza seguimiento trimestral, que para este año se tiene con corte a marzo, junio, y septiembre de 2019.

En cuanto al orientamiento estratégico, la entidad cuenta con el Plan Estratégico para la vigencia 2016–2020, adoptado por Resolución interna 764 del 14 de febrero de 2017, donde se establecen las políticas, estrategias, objetivos estratégicos, metas a cumplir e indicadores en el marco de los lineamientos dados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

FORTALEZAS:

- ❖ ***Se cuenta con un plan de gestión de Integridad el cual se encuentra incluido dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, al cual se le realiza seguimiento cuatrimestral.***
- ❖ ***Se cuenta con un plan de trabajo en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en el cual se establecieron actividades que dan cumplimiento a las funciones del comité establecidas en la resolución 5658 del 13 de diciembre de 2018.***





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

DEBILIDADES:

- ❖ ***El correo de integridad integridad_CVP@cajaviviendapopular.gov.co, creado para que los funcionarios den sus opiniones, sugerencias y denuncias en temas de integridad, solo ha sido usado para comunicaciones internas con los gestores, lo cual no permite el cumplimiento de su propósito, se debe incentivar su uso por parte de los servidores.***
- ❖ ***No se evidencia de manera clara como se realiza la medición del cumplimiento de los valores contenidos en el Código de Integridad de la entidad.***
- ❖ ***No se evidencia articulación entre los gestores de integridad, el Comité de convivencia laboral, control interno disciplinario y el sistema de seguridad y salud en el trabajo que permitan establecer acciones de mejoramiento integrales en temas de integridad y convivencia laboral.***
- ❖ ***No se evidencia el cumplimiento de las funciones 8 y 9 definidas en el reglamento de Comité de Convivencia Laboral.***
- ❖ ***No se ha documentado ni implementado la metodología de líneas de defensa a nivel general en la CVP.***

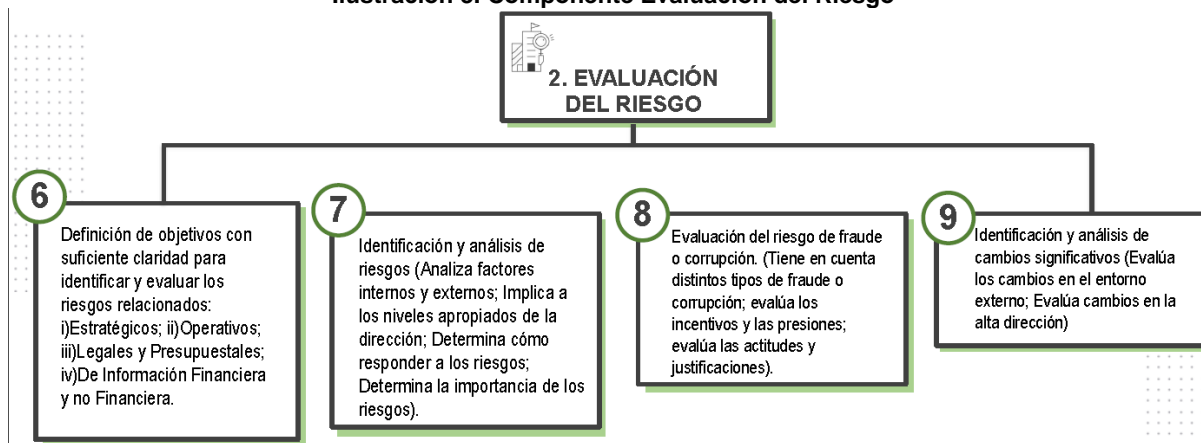




2. GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES

El segundo componente del Modelo Estándar de Control Interno - MECI bajo el nuevo enfoque del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, hace referencia a los lineamientos y herramientas establecidos que permitan identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales que, de materializarse, puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. En virtud de lo anterior, el Departamento Administrativo de la Función Pública ha emitido lineamientos para el desarrollo de esta actividad, siendo de obligatorio cumplimiento el modelo de análisis para los riesgos tipificados como riesgos de “corrupción”.

Ilustración 3. Componente Evaluación del Riesgo



Fuente: Presentación de la Dimensión 7 Control Interno de la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional Septiembre de 2018

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

En cuanto a la gestión del riesgo la Oficina Asesora de Planeación actualizó la Política de administración de riesgos la cual se aprobó en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizado el 10-sep-2019, sin embargo no se ha establecido dicha política bajo acto administrativo, lo cual debe realizarse de manera prioritaria.

Así mismo, se actualizó el procedimiento de administración del riesgo 208-PLA-Pr-08 vigente desde el 27-sep-2019 y los siguientes formatos asociados:

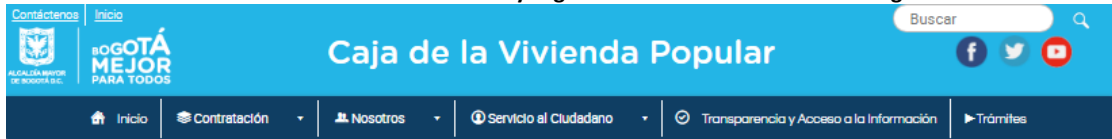
- 208-PLA-FT-73 Registro de la gestión del riesgo - V2, vigente desde 14-08-2019
- 208-PLA-FT-75 Ficha de riesgos proceso - V2, vigente desde 14-08-2019
- 208-PLA-FT-78 Mapa de riesgos - V3, vigente desde 14-08-2019
- 208-PLA-Ft-88 Estrategia administración del riesgo - V1, vigente desde 30-08-2019

De igual manera se evidencia la actualización en el mes de mayo de 2019 de las matrices de “Contexto de proceso 208-PLA-Ft-59”, para cada uno de los 16 procesos de la CVP.



En cuanto a monitoreo y seguimiento, de manera cuatrimestral los procesos realizan seguimiento a las acciones de tratamiento formuladas y remiten esta información la cual es revisada, consolidada y publicada en la página web por la Oficina Asesora de Planeación, a la fecha se cuenta publicado en la página web de la entidad la formulación y seguimientos con corte a 30 de abril y 30 de agosto de 2019.

Ilustración 4. Publicación de formulación y seguimientos de las matrices de riesgos de la CVP



[Inicio](#) » [Matriz de Riesgos - Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano](#)

Matriz de Riesgos - Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

| MATRIZ DE RIESGOS - PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019 | | | | |
|--|----------|----------|----------|------------|
| | Fase 1 | Fase 2 | Fase 3 | Fase 4 |
| Fecha de Publicación | 31-01-19 | 14-05-19 | 13-09-19 | 16-01-2020 |
| Mapa de Riesgos de Corrupción | | | | |

Fuente: Pagina web de la Caja de Vivienda Popular

Así mismo la Asesoría de Control Interno realiza evaluaciones cuatrimestrales a la gestión de riesgos de la entidad, para esta vigencia tuvo lo siguientes resultados:

Tabla 5. Resultados de evaluación de la gestión del riesgo de la Asesoría de Control Interno.

| Fecha de Informe | Resultados de la Evaluación de la Gestión del riesgo |
|--|--|
| I Seg PAAC 2019 (corte 30- abr-19) publicado 14-may-19 | <p>No se evidenció actualización de la Política, de acuerdo con la metodología establecida en la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 4” de Octubre de 2018.</p> <p>La Política de Administración de Riesgos descrita en el procedimiento 208-PLA-Pr-08 Administración de Riesgos, no es la misma que se encuentra en la Res. 764-2017.</p> <p>Las actividades de tratamiento formuladas por la mayoría de los procesos (15 de 16), no fueron resultado del análisis y evaluación de los riesgos según lo estipulado en el procedimiento 208-PLA-Pr-08 Administración de Riesgos y el “208-Pla-Ft-73 Registro de gestión de riesgo”, por lo cual deben ser replanteadas.</p> |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

| Fecha de Informe | Resultados de la Evaluación de la Gestión del riesgo |
|---|---|
| | La metodología para la elaboración de riesgos no está actualizada según lo estipulado en la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - versión 4" de octubre de 2018. |
| II Seg PAAC 2019 (corte 30-ago-2019) Publicado el 13-sep-2019 | <p>La Asesoría de Control Interno no realizó el seguimiento al avance de las actividades de tratamiento formuladas en el Mapa de riesgos de los procesos, dado que no se evidenció que al 30 de agosto del 2019, se atendiera y corrigiera el hallazgo, es decir NO se actualizaron las formulaciones de las acciones de tratamiento en el formato "208- Pla-Ft-73 Registro de gestión de riesgo": en la casillas 1. Contexto del riesgo, 2. Contexto estratégico, 3. Evaluación del riesgo y 4. Evaluación de controles.</p> <p>Así mismo, no se han actualizado las matrices de riesgos por proceso según lo establecido en la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - versión 4".</p> |

Fuente: Informes de I y II seg al PAAC 2019 publicados en la página web de la CVP.

De igual manera se presentó en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 29-oct-2019 los avances de la gestión de riesgos realizados por la Oficina Asesora de Planeación y las dos evaluaciones cuatrimestrales realizadas por la Asesoría de Control Interno.

FORTALEZAS:

- ❖ ***Se actualizó la política y el procedimiento de Administración de riesgos según lo estipulado en la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - versión 4" de octubre de 2018.***
- ❖ ***Dentro del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se ha presentado y se contempla presentar periódicamente los resultados de la gestión de riesgo por parte de la Oficina Asesora de Planeación y la Asesoría de Control Interno.***

DEBILIDADES:

- ❖ ***No se cuenta con acto administrativo en el cual se establezca la Política de administración de riesgos.***
- ❖ ***No se han actualizado las matrices de riesgos de los procesos de acuerdo a la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - versión 4" de octubre de 2018.***
- ❖ ***No se ha verificado idoneidad en la identificación, establecimiento y cumplimiento de los riesgos y controles de los riesgos de corrupción y de proceso por parte de la segunda y tercera línea de defensa***

Página 11 de 29

Código: 208-SADM-Ft-59
Versión: 13
Vigente: 23-05-2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



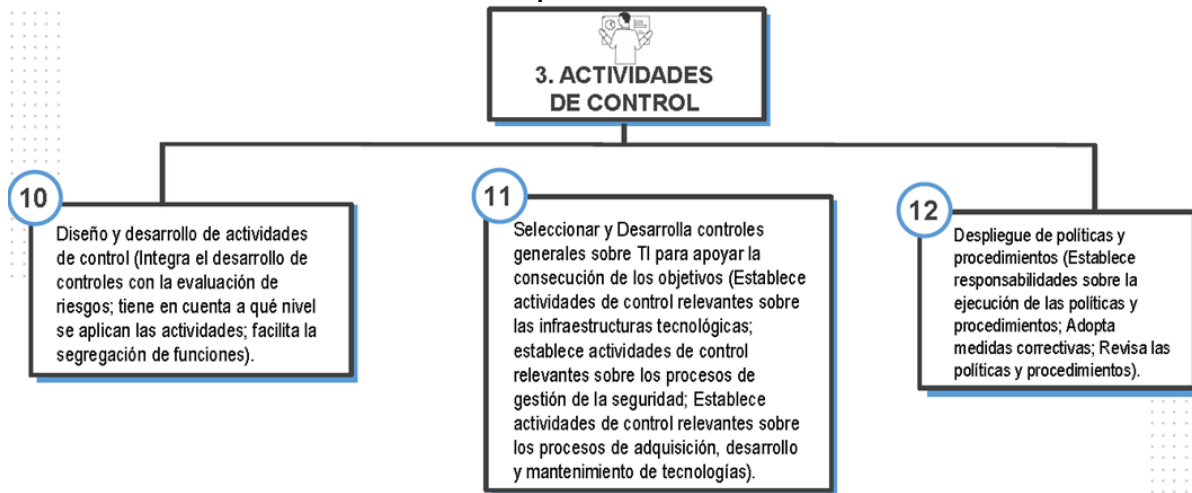
**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



3. ACTIVIDADES DE CONTROL

El tercer componente del Modelo Estándar de Control Interno hace referencia a las actividades planteadas para la aplicación de los lineamientos diseñados que aporten al cumplimiento de los objetivos, evitando desviaciones en su curso normal.

Ilustración 5. Componente Actividades de Control



Fuente: Presentación de la Dimensión 7 Control Interno de la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional Septiembre de 2018

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

La Caja de Vivienda Popular funciona a través del modelo de operación por procesos el cual se estableció mediante la resolución 4978 de 29 de diciembre 2017, en el cual se establecen 16 procesos divididos en procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, así mismo estos se desagregan en procedimientos, instructivos, manuales etc., los cuales están identificados en el 208-PLA-FT-01 Listado maestro de documentos.

Dentro de las actividades de control que se realizan en la CVP se destacan el uso de las herramientas de gestión las cuales son reportadas por los procesos y consolidadas y revisadas por la Oficina Asesora de Planeación

Tabla 6. Herramientas de gestión de la CVP

| Herramientas de Gestión | |
|---------------------------|--|
| Plan de Acción de Gestión | Mecanismo en la cual se registra la planificación, seguimiento y control de las acciones y/o mejoras de los procesos a corto plazo (1año) definidas por los Responsables, para cada uno de los procesos de la Entidad. El reporte se ejecuta trimestral. |
| Normograma | Formato por medio del cual se actualizan y se hace seguimiento a las |



| | | |
|---|----|--|
| | | Normas o leyes aplicables a cada proceso de la entidad. Debe estructurarse acorde a la pirámide de Kelsen, la cual representa gráficamente las normas, sobre la base del principio de jerarquía. El reporte se ejecuta mensual. |
| Servicio No Conforme | No | Herramienta que permite identificar, controlar y tomar acciones, para los servicios que ofrece la entidad. El reporte se ejecuta mensual. |
| Diseño y Desarrollo | y | Herramienta mediante la cual se estructura y evalúa el proyecto, identificando posibles dificultades, de manera que se tengan en cuenta los requerimientos del usuario, para cumplir sus expectativas. El reporte se ejecuta trimestral. |
| Matriz de Riesgos – Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano | de | Herramienta metodológica que permite hacer un inventario de los riesgos ordenada y sistemáticamente, definiéndolos, haciendo la descripción de cada uno de estos e identificando las posibles consecuencias y los controles para mitigarlos. El reporte se ejecuta con corte cada 4 meses. |

Fuente: 208-PLA-Mn-01 MANUAL SIG - V8

En cuanto a los controles de la gestión del riesgo, se realizó actualización del procedimiento de administración del Riesgo código: 208-PLA-Pr-08 vigente desde el 25 de abril de 2018 y los formatos 208-PLA-FT-73 Registro de la gestión del riesgo - V2 vigente desde 14-08-2019, 208-PLA-FT-75 Ficha de riesgos proceso - V2 vigente desde 14-08-2019 y 208-PLA-FT-78 Mapa de riesgos - V3, vigente desde 14-08-2019.

Así mismo la Oficina Asesora de Planeación realizó taller de gestión de riesgo el día 28-sep-2019, al cual se debían llevar por parte de los enlaces del proceso las matrices adelantadas en su diligenciamiento, sin embargo hubo varias preguntas y no se terminó el ejercicio por tal motivo no se terminaron la matrices de riesgos, a la fecha no se ha realizado otro taller de diligenciamiento de las matrices de riesgo parte de la Oficina Asesoría de Planeación.

En cuanto a la evaluación de los controles por parte de la Asesoría de Control Interno, se está a la espera de la actualización de la matrices de riesgos por parte de los procesos de acuerdo con la metodología establecida en la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - versión 4” de octubre de 2018.

Por otra parte, se cuenta con controles que se han establecido en materia de TIC, los cuales se ven reflejados en varios de los procedimientos que hacen parte del Proceso Gestión Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, específicamente en los siguientes:

- 208-TIC-Pr-03 Procedimiento de Soporte Técnico.
- 208-TIC-Pr-04 Procedimiento de Seguridad Informática.
- 208-TIC-Pr-05 Procedimiento Administración Plataforma Antivirus.
- 208-TIC-Pr-06 Procedimiento Administración Cuentas de Usuario.
- 208-TIC-Pr-07 Procedimiento Administración de Copias de Seguridad y Restauración.
- 208-TIC-Pr-10 Procedimiento Administración Red Institucional.

Así mismo, se cuenta con la Política de Seguridad Informática código 208-TIC-Mn-07 versión 2, adoptada mediante Resolución 3332 del 16 de agosto de 2019, en la que se contemplan



directrices que garantizan proteger la información, como el activo más importante de la entidad, mediante lineamientos de gestión de usuarios de red y correo electrónico, políticas de navegación de Internet a páginas con contenido no institucional, lineamientos de cambio periódico de contraseñas en los sistemas de información, restricción en la instalación de software no autorizado, entre otras.

De igual manera se cuentan con controles asociados a la seguridad de la información de CVP, tales como:

Tabla 7. Controles de seguridad de la información CVP

| Control | Descripción |
|---|---|
| Firewall Fortinet 200D | Solución de seguridad perimetral que monitorea el tráfico de red entrante y saliente y decide si permite o bloquea el tráfico específico en función de un conjunto definido de reglas de seguridad. Cabe resaltar que esta solución es un dispositivo físico conocido como Appliance |
| Antivirus ESET | Aplicación designada para proteger los computadores de la CVP frente a software maliciosos como lo son troyanos, worms, ransomware y otro tipo de software malintencionado que busca poner en riesgo la seguridad de la información de la entidad |
| Safetica DLP | Herramienta instalada en los computadores de la CVP a manera de monitoreo que busca patrones (un antivirus busca sistemas de malware) y firmas de la información que las empresas consideran fundamental. Además, se distribuye en la infraestructura informática de la empresa; equipos de escritorio y dispositivos de red, para cubrir así todos los puntos desde los que la información puede perderse. |
| Backup File Server ETB | Mediante el alojamiento del fileservidor de las áreas en la ETB lo que se busca es contar un servidor cuyas altas prestaciones permitan contar con un respaldo de la información y permitir una escalabilidad de la entidad en términos de infraestructura tecnológica que permita crecer en dado caso de ser requerido. |
| Asignación de Equipos por usuario en el Directorio Activo | Mediante la implementación de políticas de seguridad que buscan fortalecer la seguridad de los computadores de la CVP, se ha implementado la política de control de equipos la cual consiste en asignar permisos de autenticación solo sobre los equipos que sean previamente asignados, es decir a cada usuario se le asignan permisos para ingresar sobre ciertos equipos. |
| Copias de Seguridad Programas para las BD SI Capital | La base de datos del aplicativo SI Capital cuenta con copias de seguridad programadas a diario las cuales son alojadas en los fileservidor de la ETB. |
| Vigencia de credenciales de red por 30 días | La vigencia de credenciales de red para los usuarios de la CVP tienen vigencia de 30 días calendario, la cual tiene definido no ser la misma de las cuales haya utilizado las últimas 12 veces, debe disponer de una complejidad con una longitud de mínimo ocho (8) caracteres y debe contener mayúsculas, minúsculas, números y caracteres especiales. |
| Lineamiento de navegación y uso | El lineamiento de navegación y uso de aplicaciones Web aplica donde la Caja de la Vivienda Popular-CVP, preste el servicio de Internet como |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

| Control | Descripción |
|--|--|
| de aplicaciones web | herramienta de apoyo para el desarrollo de las actividades en cumplimiento de su misión y objetivos estratégicos. |
| Programación para ejecución de copias de seguridad | Mediante la implementación de un script de copiado en los perfiles de usuario de la CVP, se ejecuta una tarea que copia toda la información alojada en la carpeta Documentos_CVP, la información allí alojada debe ser la que sea de carácter institucional o se encuentre directamente ligada a las funciones del usuario. |
| Redes Inalámbricas CVP | La CVP cuenta con los SSID FuncionariosCVP, Ciudadano, Visitantes. Las cuales cuentan con restricciones de acceso mediante un portal cautivo el cual permite o deniega la conexión a cualquier persona que intente establecer conexión con la misma. Adicionalmente se cuenta con Dirección CVP la cual es únicamente autorizada previa solicitud a la Oficina TIC y debe ser configurada manualmente ya que esta red no se difunde y no es visible para conectarse |
| Acceso de Centros de Cableado y Centro de cómputo | La oficina TIC es la única autorizada y quien cuenta con los medios para poder ingresar a estos lugares encargados de garantizar la conectividad y el estado en línea de los sistemas de información de la CVP como lo son correo electrónico, si capital, internet entre otros |
| Segmentación RED de comunicaciones CVP | La CVP tiene estructurada su red de comunicaciones que permite diferenciar la red de voz de la red de datos, garantizando así que los puntos de red que se tienen en la entidad cumplen su misionalidad y solo así permiten acceder al servicio que se esté deseando sea voz o datos. Mediante Switch Core o dispositivo principal de telecomunicaciones permite conmutar el tráfico de voz y datos en tiempo real. |

Fuente: Información remitida por el proceso de Gestión TIC en respuesta al memorando 2019IE18405

Fortalezas:

- ❖ ***Se cuenta con herramientas de gestión que permiten controlar el cumplimiento de objetivos estratégicos, normatividad, riesgos, servicios no conformes, entre otros.***
- ❖ ***Se actualizó el formato 208-PLA-FT-73 registro de la gestión del riesgo V2 para el diseño y valoración de controles de acuerdo a la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” Versión 4 de la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del DAFF.***
- ❖ ***Se cuenta con la Política de Seguridad Informática código 208-TIC-Mn-07 actualizada en su versión 2, adoptada mediante Resolución 3332 del 16 de agosto de 2019, la cual dan lineamientos que permiten proteger, preservar y administrar los activos de información que interactúan para el acceso a la información institucional de la CVP.***

Página 15 de 29

Código: 208-SADM-Ft-59
Versión: 13
Vigente: 23-05-2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

- ❖ ***Se evidenció que se cuentan con buenos controles asociados a la seguridad de la información.***

Debilidades:

- ❖ ***Los resultados de los Indicadores Plan de Acción de Gestión no son presentados ante la Alta Dirección para la toma de decisiones, así mismo pasa con todas las herramientas de gestión, lo anterior en aras de orientar el direccionamiento estratégico y la planeación institucional.***
- ❖ ***No se han actualizado el diseño y valoración de los controles en la matrices de riesgos de los proceso de la CVP.***

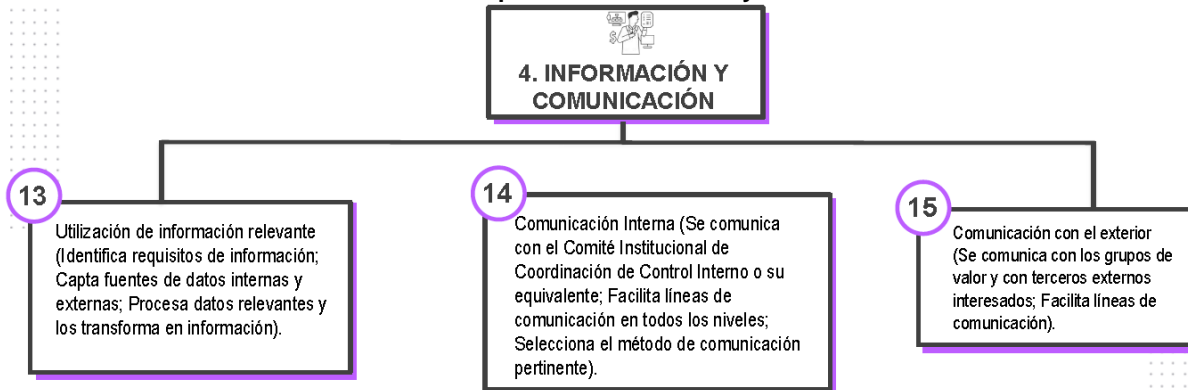




4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Este componente hace referencia a la forma en que se generan y procesan y se divulga información frente a logros, dificultades, avances y mejoras para las actividades desarrolladas en la entidad y la forma en la que estos avances aportan a la toma de decisiones.

Ilustración 6. Componente Información y Comunicación



Fuente: Presentación de la Dimensión 7 Control Interno de la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional Septiembre de 2018.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

La Caja de Vivienda Popular tiene identificados los activos de información de la entidad, los cuales fueron actualizados en el mes de abril de 2019 en el formato “208-TIC-Ft-21 Inventario y clasificación de activos de información V4”, este inventario es la base para la gestión de riesgos de seguridad de la información y para determinar los niveles de protección requeridos, basado en lo anterior se procedió a identificar la información que es pública, privada y semiprivada para publicarla en la página web de la entidad en la matriz “Índice de información clasificada y reservada”.

Así mismo, se cuenta con la Política de Seguridad Informática código 208-TIC-Mn-07 versión 2, adoptada mediante Resolución 3332 del 16 de agosto de 2019 y con el Plan de seguridad y privacidad de la información 208-TIC-Mn-08 vigente desde el 27 de Julio de 2018.

Por otro lado, la Caja la Vivienda Popular tiene implementado el sistema de gestión documental el cual le permite almacenar, administrar y controlar el flujo de documentos dentro de la entidad, lo anterior se encuentra establecido en los siguientes documentos:

- 208-GD-Mn-10 Plan anual de transferencias documentales.
- 208-GD-Mn-11 Plan de preservación a largo plazo.
- 208-GD-Mn-12 Programa de documentos electrónicos.
- 208-SADM-Mn-05 Programa de gestión documental.
- 208-GD-Mn-07 Sistema integrado conservación.
- 208-GD-Mn-08 Reglamento interno de gestión documental y archivo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

- 208-SADM-Mn-06 PINAR.
- 208-SADM-Mn-07 Sistema integrado conservación.

De igual manera, se realizó capacitación a principios de año sobre las Tablas de Retención Documental (TRD) actualizadas y se entregó FUIT formulado a cada área.

Cabe resaltar que se realizó visita por parte del Archivo de Bogotá el 23 de abril de 2019, en la cual evaluó el cumplimiento de la normatividad archivística, y se entregó informe de visita de seguimiento el 07 de mayo de 2019 con una calificación de 9.5/10, lo cual es positivo.

En cuanto a la comunicación e información del Sistema de Control Interno, se cuenta con el Comité de Coordinación de Control Interno de la Caja de la Vivienda Popular el cual se creó mediante resolución 5658 del 13 de diciembre de 2018, del cual se han realizado cinco sesiones, en los cuales se trataron los siguientes temas:

Tabla 8. Temas tratados en sesiones de CICCI vigencia 2019

| Fecha | Temas Tratados |
|--------------|--|
| 11-feb-2019 | <ul style="list-style-type: none">• Socialización de la resolución 5658 del 13 de diciembre de 2018.• Resultados Plan Anual de Auditorías 2018.• Presentación Plan Anual de Auditorías 2019 (Deliberación y Aprobación).• Resultados Evaluación Institucional por Dependencias.• informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del PDD con corte al 31 de diciembre de 2018. |
| 08-may-2019 | <ul style="list-style-type: none">• Avance del Plan Anual de Auditorías 2019 con corte al 31 de marzo de 2019.• Reporte de seguimiento y recomendaciones del cumplimiento de metas del PDD con corte al 31 de marzo de 2019.• Estados financieros de la entidad con corte al 31 de marzo de 2019. |
| 31-jul-2019 | <ul style="list-style-type: none">• Reporte seguimiento y recomendaciones cumplimiento metas PDD• Avance al Plan de Anual Auditorías 2019 |
| 10-sep-2019 | <ul style="list-style-type: none">• Presentación y aprobación actualización de la Política de Gestión del riesgo de la CVP• Aprobación plan de trabajo del CICCI• Avance en el Plan Anual de Auditorías 2019• Estados Financieros de la Entidad• Socialización Decreto 492 del 2019 |
| 29-oct-2019 | <ul style="list-style-type: none">• Metodología, documentación y formalización del esquema de las líneas de defensa –MIPG.• Estado de los riesgos de cada uno de los procesos de la entidad.• Evaluación del estado de los riesgos de la entidad.• Resultados de los informes de Auditoría, seguimiento y evaluación realizados por Control Interno de junio a septiembre de 2019.• Plan de mejoramiento• Avance en el Plan Anual de Auditorías |

Fuente: Actas de CICCI vigencia 2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

Así mismo la Oficina Asesora de Comunicaciones cuenta con los siguientes procedimientos para la gestión de la Comunicación interna y externa de la CVP:

- 208-COM-Pr-03 Administración y gestión de contenidos en web e intranet
- 208-COM-Pr-04 Administración de redes sociales y medios digitales
- 208-COM-Pr-05 Comunicación estratégica y organizacional
- 208-COM-Pr-06 Comunicación externa
- 208-COM-Pr-07 Producción audiovisual y fotográfica
- 208-COM-Pr-08 Producción de campañas y contenidos gráficos

Así mismo, La Oficina Asesora de Comunicaciones en cuanto a comunicación interna fortalece socializa y divulga los temas estratégicos de la CVP de forma efectiva carteleras digitales, un boletín interno NewsLetter el cual se envía a través de un mailing a todos los servidores de la cvp, adicionalmente se creó un producto llamado “*Conéctate con la Caja*” donde se informa de forma audiovisual y creativa los avances de obras, temas de transparencia y todo lo relacionado con la CVP.

Por otra parte la comunicación externa se realiza mediante la divulgación y socialización de las metas, obras y eventos a través de la Página web, las redes sociales institucionales y pantallas en los diferentes espacios de la entidad, que permitan a toda la comunidad externa conocer de primera mano los temas más importantes que la cvp.

Cabe mencionar, que como métodos de comunicación externa efectiva la Oficina Asesora de Comunicaciones cuenta con la página web de la entidad, redes sociales como Twitter, Instagram, Facebook,

Por otra parte, se cuenta con el Plan Estratégico de Comunicaciones 2019 el cual se rige por unas directrices claras con respecto a la información que se debe suministrar tanto a nivel interno como externo, dichas directrices no tienen un manejo reservado, sin embargo, el único vocero de la entidad para brindar cualquier tipo de información a nivel externo es el Director General de la Entidad, siendo que no se evidencia seguimiento trimestral durante la vigencia 2019.

Se evidenció que la Caja de Vivienda Popular cuenta con el botón de “Transparencia y acceso a la información pública” publicado en la página web de la entidad, el cual cuenta con los componentes solicitados por la ley1712, como se muestra a continuación:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

Ilustración 7. Pantallazo página web Caja de Vivienda Popular



Fuente: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=transparencia-0>

Para mantener actualizado el botón de transparencia, en cumplimiento de la ley 1712 se realizaron reuniones los días 04-jul-2019, 22-jul-2019, 01-ago-2019, en los cuales se gestionaron acciones para actualizar la página web según lo establecido en la normatividad vigente.

Así mismo, se adelantaron reuniones para tratar tema de Datos Abiertos los días 20/jun/2019, 08/ago/2019, 05/sep/2019 y 10/sep/2019, en los cuales se trabajó en establecer lineamientos para la publicación de datos abiertos en la página web de la entidad, sin embargo a la fecha a no se ha finalizado esta tarea ni se han definido dichos lineamientos de manera oficial.

Con respecto a facilitar canales de denuncia que permitan la comunicación anónima y confidencial la Caja de la Vivienda Popular cuenta con el Sistema Distrital de PQRS, en el link de en la página web de la entidad y la línea distrital 195 opción 1 (desde teléfono fijo o celular), en el cual responderá un operador que determinará si la persona quiere hacer su denuncia de manera anónima o no. En caso que el ciudadano no quiera revelar su identidad, podrá hacer seguimiento a su denuncia con el número de radicado de la petición.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

FORTALEZAS:

- ❖ *Se cuenta con el inventario de activos de información y el índice de la información clasificada y reservada de la CVP.*
- ❖ *Se cuenta con la Política de Seguridad Informática código 208-TIC-Mn-07 actualizada en su versión 2.*
- ❖ *Se cuenta con un el sistema de gestión documental implementado que permite almacenar, administrar y controlar el flujo de información dentro de la entidad.*
- ❖ *Se tiene implementado el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el cual se están presentado de manera periódica temas concernientes al sistema de control interno.*
- ❖ *Se cuenta con el botón de “Transparencia y acceso a la información pública” publicado en la página web de la entidad, el cual cuenta con los componentes solicitados por la ley 1712.*
- ❖ *Se evidencian diferentes mecanismos de comunicación interna y externa donde se comunican y socializan temas relacionados con la CVP.*
- ❖ *Se evidenció la debida actualización de los componentes solicitados por la ley 1712 en el botón de transparencia de la página web de la entidad.*

DEBILIDADES:

- ❖ *No se evidencia la definición de lineamientos en cuanto a la publicación de datos abiertos en la página web de la entidad.*

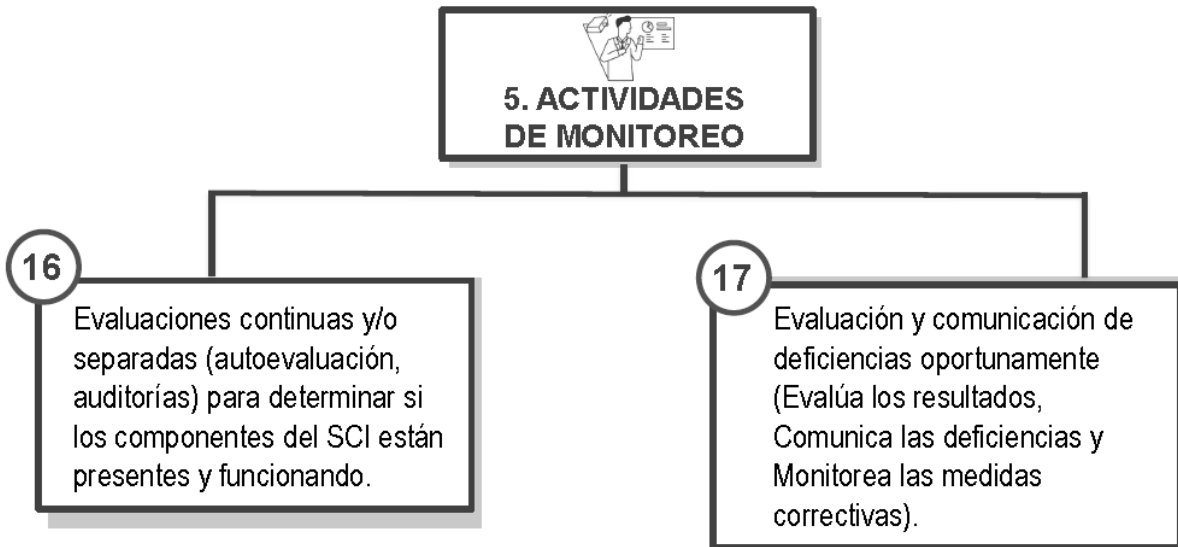




5. ACTIVIDADES DE MONITOREO

Este componente hace referencia al desarrollo efectivo de las tareas de monitoreo y supervisión continua a la gestión institucional. Durante el desarrollo de la revisión de la información disponible se evidenció que los informes de las revisiones denotan que el ejercicio pretende determinar el avance en el logro de las metas y objetivos propuestos, así mismo busca identificar la existencia de los elementos que son exigidos por criterios legales.

Ilustración 8. Componente Actividades de Monitoreo



Fuente: Presentación de la Dimensión 7 Control Interno de la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional Septiembre de 2018

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

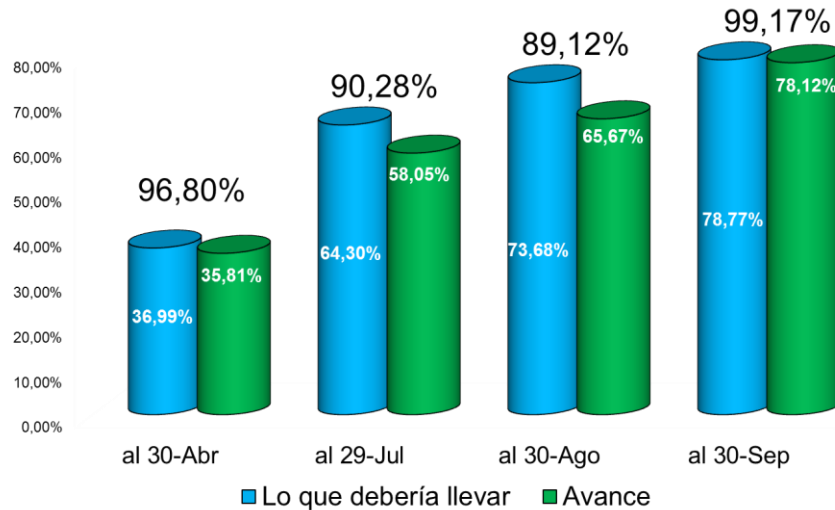
La Asesoría de Control Interno realiza evaluaciones cuatrimestrales al Sistema de Control Interno mediante la elaboración de informes pormenorizados los cuales para la vigencia fueron publicados en marzo y Julio del 2019 en la página web de la CVP, los cuales contiene recomendaciones para el mejoramiento continuo del sistema de control interno de la entidad.

Así mismo, la Asesoría de Control Interno cuenta con el Plan Anual de Auditorías en el que se programaron todas las actividades de monitoreo, seguimiento, auditorías y presentación de informes de ley que deben realizarse durante la vigencia, al cual se le realiza seguimiento de manera trimestral, a continuación se muestra el cumplimiento del mismo durante lo vigencia 2019:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

Ilustración 9. Cumplimiento del PAA vigencia 2019



Fuente: presentación CICCI del 29-oct-2019

De manera específica se han realizado las siguientes auditorías y seguimientos durante la vigencia 2019 con corte a 30-oct-2019, por parte de la Asesoría de Control Interno:

Tabla 9. Auditorías y seguimientos realizados por la Asesoría de Control Interno en la vigencia 2019 con corte a 31-oct-2019

| Tema | Fecha | Hallazgo o NC o recomendación u OP |
|--|------------|------------------------------------|
| Auditoría combinada Gestión Financiera 2016 | 30/12/2016 | 8 |
| Auditoría combinada Urbanización y Titulación | 17/10/2017 | 1 |
| Auditoría combinada Gestión Financiera 2017 | 27/12/2017 | 6 |
| Auditoría Interna de Calidad ISO 9001:2015 SGS | 26/04/2018 | 4 |
| Arqueo de Caja Menor del 16 de octubre de 2018 | 08/11/2018 | 1 |
| Informe Austeridad del gasto público - Primer Trimestre 2019 | 30/04/2019 | 16 |
| Visita Archivo Distrital - Cumplimiento de la normativa archivística | 08/05/2019 | 7 |
| Informe Primer Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019 | 15/05/2019 | 13 |
| Auditoría Interna de Calidad ISO 9001:2015 APPLUS | 28/05/2019 | 33 |
| Auditoría Interna de Calidad ISO 9001:2015 ICONTEC | 30/05/2019 | 6 |
| Auditoría Especial de Inventarios (hardware y software) | 02/07/2019 | 31 |
| Constitución Caja Menor vigencia 2019 y Primer Arqueo de Caja Menor | 23/07/2019 | 19 |

Página 23 de 29

Código: 208-SADM-Ft-59
Versión: 13
Vigente: 23-05-2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

| Tema | Fecha | Hallazgo o NC o recomendación u OP |
|---|------------|------------------------------------|
| Informe de Seguimiento al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | 28/08/2019 | 5 |
| Informe de seguimiento y evaluación a la atención de peticiones quejas, reclamos, sugerencias, denuncias por presuntos actos de Corrupción y felicitaciones recibidas durante el primer semestre de la vigencia 2019 de la caja vivienda popular. | 04/09/2019 | 6 |
| Informe Segundo Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019 | 13/09/2019 | 22 |
| Total general | | 178 |

Fuente: Plan Anual de Auditorías 2019

De igual manera se realiza seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejoramiento externo (Contraloría) e interno (por procesos), los cuales contribuyen al mejoramiento continuo de la entidad, para la vigencia 2019 se realizaron los siguientes seguimientos:

- Febrero 2019, seguimiento acciones de mejoramiento externo (Contraloría).
- Junio 2019, seguimiento acciones de mejoramiento externo (Contraloría).
- Junio 2019, seguimiento acciones de mejoramiento interno (Por Procesos).

Actualmente se está terminando el segundo seguimiento de plan de mejoramiento interno (por procesos) y se está iniciando el tercer seguimiento al plan de mejoramiento externo (Contraloría).

Por otra parte, la Oficina Asesora de Planeación solicitó mediante memorando 2019IE5649 del 11 de mayo de 2019 el diligenciamiento de los autodiagnósticos de las políticas de MIPG, el cual tuvo los siguientes resultados:

Tabla 10. Resultado de Autodiagnósticos de las Políticas de MIPG

| Autodiagnóstico por Política de MIPG | Resultado |
|--|-----------|
| Gestión del Talento Humano | 72,1 |
| Integridad | 90,9 |
| Direccionamiento y Planeación | 84 |
| Plan Anticorrupción | 93 |
| Gestión Presupuestal | 98,6 |
| Gobierno Digital | 60,3 |
| Defensa Jurídica | 98,2 |
| Servicio al Ciudadano | 84,1 |
| Trámites | 42 |
| Participación Ciudadana | 66,8 |
| Rendición de Cuentas | 92,4 |
| Seguimiento y Evaluación del Desempeño | 62,5 |

Página 24 de 29

Código: 208-SADM-Ft-59
Versión: 13
Vigente: 23-05-2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

| Autodiagnóstico por Política de MIPG | Resultado |
|--|-----------|
| Gestión Documental | 82,7 |
| Transparencia y Acceso a la Información | 87,2 |
| Gestión del Conocimiento y la Innovación | 44,3 |
| Control Interno | 82,7 |

Fuente: Autodiagnósticos de políticas de MIPG en carpeta de Calidad de la CVP

Los cuales fueron consolidados y de los que resultó el Plan de adecuación y sostenibilidad de MIPG 2019, que busca trabajar en las debilidades y falencias encontradas en cada uno de los diagnósticos durante la vigencia 2019 el cual fue presentado y validado en el Comité de gestión y Desempeño del 19 de junio de 2019, de igual manera se ha realizado seguimiento permanente a dicho plan unificado el cual lleva un cumplimiento del 84% a corte del 31-oct-2019.

Igualmente, se realizó la evaluación del Índice de Desempeño Institucional a través del FURAG, cuyo resultado ubicó a la CVP en un 70,8% de avance en su gestión. Los resultados por cada dimensión se presentan a continuación:

Tabla 11. Índice de Desempeño Institucional FURAG 2018

| Dimensiones MIPG | Resultado |
|---|-----------|
| Talento humano | 71,5 |
| Direccionamiento Estratégico y Planeación | 77,4 |
| Gestión Para resultados con valores | 73,3 |
| Información y Comunicación | 77,2 |
| Gestión del Conocimiento | 75,6 |
| Control Interno | 67,9 |
| Total | 70,8 |

Fuente: FURAG 2018

Por último, la Oficina Asesora de Planeación dando cumplimiento a la realización de evaluaciones continuas a los diferentes procesos de la entidad, hace seguimiento mensual a los Normogramas y al Servicio No Conforme, trimestral a los Planes de Acción y a las Herramientas de Diseño y Desarrollo y cuatrimestral a la Matriz de Riesgos.

FORTALEZAS:

- ❖ ***Se evidencia un seguimiento y evaluación permanente por parte de la Asesoría de Control Interno, mediante la ejecución y cumplimiento del Plan Anual de Auditorías.***
- ❖ ***Se evidenció un seguimiento periódico al cumplimiento de las acciones de mejoramiento externo (Contraloría) e interno (por procesos), los cuales contribuyen al mejoramiento continuo de la entidad.***

Página 25 de 29

Código: 208-SADM-Ft-59
Versión: 13
Vigente: 23-05-2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

- ❖ **Se evidenció la aplicación de los diagnósticos de las políticas de MIPG, los cuales resultaron en el Plan de adecuación y sostenibilidad de MIPG 2019, el cual se está ejecutando y al cual se le realiza seguimiento periódico.**
- ❖ **Se evidencia el diligenciamiento de las herramientas de gestión por parte de los líderes de procesos y el seguimiento periódico de la oficina Asesora de Planeación a las mismas.**

DEBILIDADES:

- ❖ **Se cuenta con los procedimientos de “208-CI-Pr-01 Procedimiento Auditoría interna y Visitas especiales V6 vigente desde el 31 de julio de 2017” y “08-CI-Pr-05 Procedimiento Acciones Correctivas, Preventivas y Proyectos de Mejora Continua V4 vigente desde el 27 de junio de 2016”, sin embargo, estos deben ser actualizados teniendo en cuenta las necesidades actuales de la entidad y los cambios normativos de la ISO 9001:2015.**





6. CONCLUSIONES DEL SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- a) Se evidencia compromiso por parte del equipo directivo de la entidad con la integridad (valores) y principios del servicio público.
- b) Se evidencia la conformación e implementación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- c) Se evidencia que la CVP le ha dado relevancia al proceso de Gestión del Talento Humano convirtiéndolo en un proceso estratégico mediante la resolución 4978 del 29 de diciembre de 2017 por la se actualizó el MAPA DE PROCESOS de la entidad, así mismo, se tiene un porcentaje de avance de ejecución del Plan Institucional de Capacitación del 60%.
- d) Se evidencia que la Caja de la Vivienda Popular cuenta con el Plan Estratégico para la vigencia 2016 – 2020, adoptado por Resolución interna 764 del 14 de febrero de 2017, donde se establecen las políticas, estrategias, objetivos estratégicos, metas a cumplir e indicadores en el marco de los lineamientos dados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- e) Se evidenció el trabajo en la actualización de la documentación de la administración del riesgo, sin embargo no se ha culminado la actualización de las matrices de riesgo de los procesos, lo cual es prioritario.
- f) Se evidencia el seguimiento periódico a las herramientas de gestión las cuales permiten controlar el cumplimiento de objetivos estratégicos, normatividad, riesgos, servicios no conformes, entre otros.
- g) Se evidenció la implementación de controles asociados a la seguridad de la información en la entidad y la actualización de la Política de Seguridad Informática código 208-TIC-Mn-07.
- h) Se evidenció que la entidad tiene identificado el inventario de activos de información y el índice de la información clasificada y reservada de la CVP.
- i) Se evidencia que la entidad tiene implementado un Sistema de Gestión Documental el cual le permite almacenar, administrar y controlar el flujo de documentos dentro de la entidad.
- j) La entidad tiene implementado el botón de “Transparencia y acceso a la información pública” alojado en la página web de la entidad, el cual cuenta con los componentes solicitados por la ley 1712.
- k) Deben darse lineamientos de datos abiertos para la publicación de información en la página web de la entidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

- l) Se evidencian diferentes mecanismos de comunicación interna y externa donde se comunican y socializan temas estratégicos, tácticos y operativos relacionados con la CVP.
- m) Se evidencia que la Oficina Asesora de Planeación dando cumplimiento a la realización de evaluaciones continuas a los diferentes procesos de la entidad, consolidad el monitoreo mensual a los Normogramas y al Servicio No Conforme, trimestral a los Planes de Acción de Gestión y a las Herramientas de Diseño y Desarrollo y cuatrimestral a la Matriz de Riesgos que realizan los líderes de los 16 procesos.
- n) Se evidencian seguimientos permanentes al Sistema de Control Interno por parte de la Asesoría de Control Interno a través de los Informes Pormenorizados cuatrimestrales y el cumplimiento de las actividades establecidas en su Plan Anual de Auditorías cuyo alcance son los 16 procesos de la entidad y que se ejecuta a través de los cinco roles determinados en el artículo 17 del decreto 648 de 2017.
- o) Se evidenció un seguimiento periódico al cumplimiento de las acciones de mejoramiento externo (Contraloría) e interno (por procesos), los cuales contribuyen al mejoramiento continuo de la entidad.

7. RECOMENDACIONES

- a) Incentivar el uso del correo electrónico de integridad integridad_CVP@cajaviviendapopular.gov.co, creado para que los funcionarios den sus opiniones, sugerencias y denuncias en temas de integridad.
- b) Crear indicadores que permitan medir el cumplimiento valores del código de integridad en la CVP.
- c) Articular la gestión realizada por los gestores de integridad, el Comité de convivencia laboral, control interno disciplinario y el sistema de seguridad y salud en el trabajo con el fin de que se puedan establecer acciones de mejoramiento integrales en temas de integridad y convivencia laboral.
- d) Diseñar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar un plan de trabajo del Comité de Convivencia Laboral que permita dar cumplimiento a las funciones definidas en el reglamento de tal comité.
- e) Documentar la metodología para el establecimiento de las líneas de defensa en la CVP y socializar e implementar este esquema para fortalecer el Sistema de Control Interno en la entidad.

Página 28 de 29

Código: 208-SADM-Ft-59
Versión: 13
Vigente: 23-05-2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



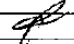

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

- f) Presentar en espacios como el Comité Directivo o Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la formulación de la planeación estrategia establecida en los Planes de Acción de Gestión de cada vigencia y su seguimiento trimestral, lo anterior en aras de orientar el direccionamiento estratégico y la planeación institucional.
- g) Priorizar la actualización de las matrices de riesgo con base en la política y procedimiento de administración de riesgos de la CVP actualizados.
- h) Una vez se actualicen las matrices de riesgos por parte de los procesos se recomienda verificar la idoneidad en la identificación, establecimiento y cumplimiento de los riesgos y controles de los riesgos de corrupción y de proceso por parte de la segunda y tercera línea de defensa.
- i) Actualizar los procedimientos de “208-CI-Pr-01 Procedimiento Auditoría interna y Visitas especiales V6 vigente desde el 31 de julio de 2017” y “08-CI-Pr-05 Procedimiento Acciones Correctivas, Preventivas y Proyectos de Mejora Continua V4 vigente desde el 27 de junio de 2016”, teniendo en cuenta las necesidades actuales de la entidad y los cambios normativos de la ISO 9001:2015.
- j) Dar continuidad a las mesas de trabajo para la creación de lineamientos de datos abiertos para la publicación de información en la página web de la entidad.


IVONNE ANDREA TORRES CRUZ
ASESORA DE CONTROL INTERNO
itorresc@cajaviviendapopular.gov.co

| | Elaboró | Revisó | Aprobó |
|--------|---|--|--------|
| NOMBRE | Alejandro Marín Cañón  | Ivonne Andrea Torres Cruz  | |
| CARGO | Profesional de Control Interno Ct6 007-2019 | Asesora de Control Interno | |

Página 29 de 29

Código: 208-SADM-Ft-59
Versión: 13
Vigente: 23-05-2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**